



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA N° 214/85.-

Visto:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo r
lacionado a Licitación Pública Locales 2 y 3 de la Estación Term
hal de Omnibus, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

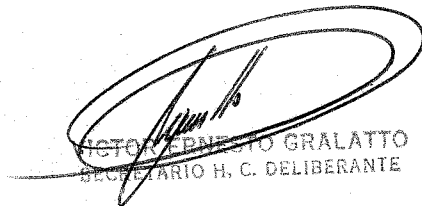
Art. 1°)-Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar el llamado a
LICITACION PUBLICA para la adjudicación de los Locales N° 2 y
3 de la Estación Terminal de Omnibus de esta Ciudad, con una base mín
de cotización de alquiler para cada local de Pesos Argentinos Cuatro M
(\$a 4.000.-).-

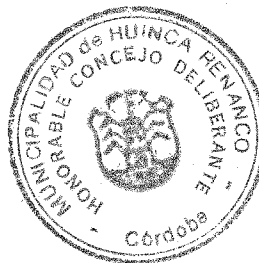
Art. 2°)-El Departamento Ejecutivo Municipal fijará día y hora de aper
tura de los Sobres Propuestas de dicha Licitación.-

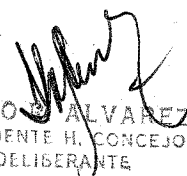
Art. 3°)-La publicidad correspondiente se efectuará en el Boletín Ofic
al de la Provincia durante dos (2) días consecutivos; en el d
ario de mayor circulación zonal durante dos (2) días y por la emisora
radio local durante cinco (5) días consecutivos.-

Art. 4°)-Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archíve
se.-

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en
sesión de fecha 22 de Enero de 1985.-


VICTOR ERNESTO GALATTO
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE




JULIO ALVAREZ
PRESIDENTE H. CONCEJO
DELIBERANTE